

PROPUESTA CURRICULAR

(Modif. 2018-2019)

CEIP TIRSO DE MOLINA
ARGÉS (TOLEDO)
CURSO 2014-2015

ÍNDICE

	Pág
1. Introducción sobre las características del centro y del entorno.	3
2. Objetivos de la Etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de contextualización.	4
3. Propuestas metodológicas y didácticas generales.	9
4. Procedimientos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos.	12
5. Criterios de Promoción.	20
6. Procedimientos de evaluación de las Programaciones Didácticas y de la Práctica Docente.	22
7. Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares.	29
8. Plan de lectura.	58
9. Plan de tutoría.	71
10. Plan de tecnologías de la información y comunicación.	76
11. Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.	92
12. Incorporación de los elementos transversales.	93

1. INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

Como ya hemos recogido en el punto 2 de nuestro Proyecto Educativo, el Colegio Público "Tirso de Molina" está situado al final de la urbanización Mendoza, a las afueras de Argés.

Es un centro de línea dos, compuesto por tres recintos comunicados entre sí y cuatro edificios. Se imparten las enseñanzas de segundo ciclo de E. Infantil y Educación Primaria.

Su claustro lo componen 28 maestros y el orientador. En él prestan también sus servicios un ATE y un fisioterapeuta (este a tiempo parcial).

Cuenta con servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar.

El municipio, que dista 9 km. de Toledo, actualmente se considera casi un barrio dormitorio de la capital más que una población aislada. El ambiente, por ello, puede decirse que es más urbano que rural, siendo muy escaso el número de viviendas y edificios originarios del municipio. Es por tanto Argés, una localidad que en los últimos años ha perdido su propia identidad debido a la masiva inmigración de matrimonios jóvenes venidos de distintos lugares, tanto de España como de otros países, para afincarse aquí, habiéndose realizado gran número de viviendas y urbanizaciones con unidades unifamiliares que se habitan con carácter permanente o para fines de semana y vacaciones.

La situación socio-económica familiar de los alumnos que asisten a este Centro, así como la general del pueblo, puede decirse que en general es buena; pues un gran número de familiares son empleados medios de empresas, funcionarios de la Administración, Seguridad Social, Junta de Comunidades y otros organismos afines,

por lo que tanto el nivel cultural, social y económico debe situarse en la "clase media".

Resaltamos en este apartado que los alumnos/as gitanos que están escolarizados no poseen la misma situación económica ni su medio de vivienda es igual al apuntado anteriormente por cuanto están ubicados en un poblado, lejos de centro urbano alguno (pertenecce al Ayuntamiento de Toledo) y habitan chabolas en condiciones precarias en todos los aspectos. Estos factores negativos también son condicionantes a la hora de trasladarlos a la actividad escolar.

Algunos de los alumnos provenientes de otros países, otras poblaciones e incluso del propio municipio, pertenecen a familias con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional. Este fenómeno se ha reducido en los últimos años.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1. OBJETIVOS DE ETAPA (Competencias relacionadas).

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática (CSC).

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor (AA, SIEE).

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan (CSC, SIEE).

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad (CSC).

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura (CL).

f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas (CL).

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana (CMCT).

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura (CMCT, CSC, CEC).

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran (CD).

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales (CEC).

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social (CMCT, CSC, SIEE).

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado (CMCT).

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas (CSC, SIEE).

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico (CSC).

LEYENDA: CL: Competencia lingüística; CMCT: Competencia Matemática y competencia en Ciencia y Tecnología; CD: Competencia Digital; AA: Aprender a aprender; CSC: Competencia Social y Cívica; SIEE: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; CEC: Conciencia y expresiones culturales.

2.2. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

a) Competencia lingüística.

Es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales (lengua materna) o en determinados contextos sociales y de acuerdo con los deseos o necesidades de cada cual (lenguas extranjeras), como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. Basándose en un buen dominio del cálculo, el énfasis se sitúa en el proceso y la actividad, aunque también en los conocimientos. Entraña la capacidad y la voluntad de utilizar modos matemáticos de pensamiento (lógico y espacial) y representación (fórmulas, modelos, construcciones, gráficos y diagramas).

La competencia en materia científica alude a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas.

La competencia en materia tecnológica alude a la capacidad de aplicar conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos y necesidades humanas.

Estas dos últimas, entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

c) Competencia digital.

Esta competencia entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de internet.

d) Aprender a aprender.

Es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Esta competencia conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada uno., determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Esta competencia significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones para hacer uso de ellas. Debe apoyarse en experiencias vitales y de aprendizajes anteriores con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en muy diversos contextos, como los

de la vida privada y profesional y la educación y formación. La motivación y la confianza son cruciales para adquirir esta competencia.

e) Competencias sociales y cívicas.

Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Por sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

En esta competencia se apoyan todas las personas, no sólo en la vida cotidiana, en casa y en la sociedad, sino también en el lugar de trabajo, al ser conscientes del contexto en el que se desarrolla su trabajo y ser capaces de aprovechar las oportunidades. Debe incluir valores éticos y promover la buena gobernanza.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Pretende la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.

Partimos de los siguientes principios que intentamos garantizar en la vida del aula:

- **Globalización:** Que el alumno/a tenga una interpretación global de la realidad.

Para ello se hará un tratamiento interdisciplinar, integrando los contenidos de aprendizaje de varias áreas para lograr la adquisición de las competencias clave, dando una especial importancia a la lectura diaria en un tiempo no inferior a treinta minutos.

- En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se diseñarán tareas de modo integrado relacionadas con la vida cotidiana para favorecer la adquisición de las competencia clave.

- **Socialización y comunicación:** Los propios alumnos pueden actuar como tutores en el aprendizaje de sus compañeros/as.

- **Creatividad y autonomía:** Utilizando variedad de métodos y recursos que propicien la creatividad y fomenten la imaginación.

- Aprovechamiento de los **intereses** de los alumnos, así como las incitaciones del entorno.

- **Actividad:** El alumno es agente de su propio aprendizaje a través de la experimentación, expresión e investigación, es decir, "un descubrimiento mediato".

Se basará en una curiosidad que mueve al niño al acercarse, observar y manipular todo aquello que llame su atención, ya que su pensamiento le obliga a manipular constantemente todo aquello que pretendemos que aprendan y sólo a través de su acción podrá construir sus estructuras mentales, su conocimiento, su individualidad y su relación con el mundo.

- **Aprendizaje cooperativo:** Se favorecerá el aprendizaje cooperativo mediante el trabajo en grupo proponiendo trabajos de investigación encaminados a la puesta en

práctica de conocimientos y competencias adquiridas.

- **Autoevaluación y coevaluación:** Se trabajará la autoevaluación de los trabajos, actividades y/o controles para que los alumnos/as aprendan a valorar su trabajo y su proceso de aprendizaje así como la evaluación entre iguales (coevaluación) tanto en trabajos individuales como grupales. En ambos casos también se pretenderá, desde el respeto, que aprendan a tener espíritu crítico encaminado a mejorar su formación y su proceso de enseñanza-aprendizaje así como de sus compañeros/as.

- **Empatía:** Creando un clima que la favorezca, para ser capaces de ponernos en lugar del otro para favorecer una buena convivencia en el aula, el equilibrio emocional y la autoestima.

- **Participativo y diverso.**

Aspecto motivador. La motivación será permanente como método para que surjan nuevas posibilidades.

Como principios didácticos generales, contemplamos los siguientes:

Partir de la situación inicial.

El alumno posee un bagaje de conocimientos adquiridos en sus diferentes experiencias a lo largo de los primeros años de su vida (medio familiar, escolar, televisión,...). No obstante existen grandes diferencias entre los alumnos/as debido en parte a los estímulos socio culturales que el medio en el que se desenvuelve les ha proporcionado.

Partir de las experiencias del alumnado.

Asegurar siempre que sea posible, la relación de los aprendizajes con la vida real de los alumnos/as, partiendo de las experiencias que poseen.

Conocimientos previos.

Favorecer la relación entre lo que el alumno ya sabe y los nuevos contenidos, previa comprobación del nivel de aquéllos.

Considerar las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño para adaptar las actividades a las diferentes situaciones. Se buscarán estrategias de actuación que convengan a toda la clase, o en su caso, que atiendan a la diversidad.

El alumno es protagonista de su aprendizaje y es él/ella mismo/a quien construye su propio conocimiento. Por este motivo el profesor/a elegirá situaciones y problemas con el fin de despertar interés y fomentar la actividad creadora.

El profesor/a será el mediador entre los conocimientos que el niño posee y los que se pretende que adquiera. Es el guía en la construcción del conocimiento del propio alumno: debe tratar el nivel de ayuda pedagógica a las diferentes necesidades. Esto implica:

- un trato personal con cada alumno.
- una determinada organización del trabajo (individual-grupos-grupo-clase).
- utilización de diferentes métodos atendiendo a los grupos de aprendizaje a las estrategias más idóneas para cada contenido, a los recursos de que disponga,...
- impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, coordinación de intereses, toma de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

Finalmente tendremos en cuenta que todas las previsiones que se hagan y las

decisiones que se tomen, han de ser suficientemente flexibles y permanecer siempre abiertas a las modificaciones de la práctica educativa aconseje.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos, que tendrá como referente los criterios de evaluación y los estándares de evaluación recogidos en el Decreto 54/2014 por el que se establece el currículo de E. Primaria tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias clave que son un conjunto de conocimientos, habilidades y procedimientos, y actitudes en los que el alumno debe de ser competente; es decir, debe “saber hacer”. Por lo tanto, la evaluación:

- a) Debe de ser continua y global, en un proceso que consta de una exploración inicial, y diferentes fases formativas evaluables.
- b) Debe de ser individualizada, realizando un seguimiento de cada alumno.
- c) Debe de ser integradora, que contemple la existencia de diferentes grupos o situaciones de flexibilidad.
- d) Debe de ser cualitativa, que contemple todas las clases de objetivos a tener en cuenta.
- e) Debe de ser orientadora, que aporte información precisa para el alumno.

Entre los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de

aprendizaje podemos mencionar los siguientes criterios de evaluación:

1.- Observación sistemática:

- Registro del alumno.
- Ficha de observación.

2.- Análisis de los trabajos de los alumnos:

- Ejercicios de clase.
- Trabajos de aplicación y síntesis.
- Exposiciones orales.
- Láminas y dibujos realizados.

3.- Intercambios orales con los alumnos:

- Puestas en común.
- Diálogos.

4.- Pruebas específicas:

- Pruebas orales y escritos de uno o varias unidades didácticas.
- Resolución de ejercicios.
- Resolución de problemas.

5.- Autoevaluación y coevaluación.

Entre los procedimientos e instrumentos existentes para aplicar un proceso de mejora y recuperación, cabe mencionar los siguientes criterios:

1.- Observación y análisis de los trabajos de los alumnos:

- Fichas de repaso y recuperación.
- Exposiciones orales.

2.- Pruebas específicas:

- Resolución de ejercicios de pruebas escritas.

La evaluación constituye el elemento y el proceso fundamental de la práctica educativa. El proceso evaluador no sólo tendrá en cuenta la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de capacidades y adquisición de hábitos.

Será nuestro cometido evaluar todos aquellos aspectos referidos al alumno/a que nos permitan tener una visión cierta y amplia de su realidad. Con ello facilitamos, a la vez que una educación más personalizada, la comprobación de validez de nuestra Programación Didáctica.

Se valorará el punto de partida de cada alumno al principio de cada curso escolar y siempre que se inicie un nuevo aprendizaje mediante una evaluación inicial. Con ella conoceremos en qué momento se encuentran los alumnos y alumnas respecto a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de capacidades, para, a partir de aquí, poder ajustar los planteamientos iniciales a la situación real de los alumnos, entre los que son parte fundamental aquellos que presenten necesidades educativas especiales. La referencia que guiará la evaluación a partir de este momento serán los objetivos

didácticos de las unidades, que son a su vez, referentes de los objetivos Etapa.

La evaluación será formativa ya que se atenderá no sólo a los contenidos trabajados, sino también al proceso evolutivo del alumno y al modo en que va desarrollando sus capacidades. En este sentido, la evaluación de los procesos de aprendizaje no puede estar exenta de considerar aspectos tales como la autonomía del alumno, sus relaciones interpersonales, responsabilidad en sus tareas, cuidado del material, participación en las actividades propuestas en clase, el grado de adquisición en el manejo de las técnicas instrumentales o sus hábitos de trabajo. La observación de estos aspectos será constante.

La función formativa supone también que tanto los informes a las familias como en las entrevistas que los profesores mantengan con cada una de ellas, contendrá una visión global de las capacidades del alumno y del proceso seguido para alcanzadas. Se informará también de lo que el niño/-a puede hacer para aprovechar los éxitos y superar las dificultades.

En caso de que el alumno haya encontrado numerosas dificultades, los informes se expresaran en términos positivos y se le proporcionarán actividades de refuerzo que le faciliten su consecución, teniendo siempre en cuenta sus capacidades y nivel de esfuerzo en su trabajo. Estas actividades, así como la metodología para ponerlas en práctica, se reflejarán en una adaptación curricular.

La evaluación sumativa se realiza al finalizar cada nivel o etapa y cuando se acaba algún aprendizaje. Los aspectos más sobresalientes recogidos en estos períodos de tiempo mediante distintas técnicas (pruebas orales y escritas, cuaderno de seguimiento...) debe tener una función motivadora estimulando al alumno para seguir

trabajando y alcanzar el máximo posible en función de sus capacidades y esfuerzo.

Para la recogida de información se utilizarán distintos documentos que, teniendo en cuenta los “momentos” del proceso evaluador (inicial, formativa y final), indicamos a continuación:

Evaluación Inicial:

- Informe de competencia curricular de las diferentes áreas, niveles y Etapas.
- Entrevistas con padres, madres y alumnos.
- Escalas, cuestionarios de hábitos personales y grupales, test sociométricos, sociogramas...

Evaluación formativa

- Observación sistemática individual y grupal del alumno/a.
- Entrevistas con padres, madres y alumnos
- Seguimiento de actividades
- Pruebas específicas estandarizadas y no estandarizadas
- Análisis de tareas y participación en clase
- Escalas, cuestionarios de hábitos personales y grupales, test sociométricos y sociogramas...

- Informe a padres
- Autoevaluación
- Coevaluación.

Final (Sumativa)

- Informe de competencia curricular de las diferentes áreas, niveles y etapas

- Entrevistas con padres, madres y alumnos.
- Escalas, cuestionarios de hábitos personales y grupales, test sociométricos,

sociogramas...

- Informe a padres.
- Informes psicopedagógicos, si lo hubiere.

En el proceso de evaluación se utilizará la herramienta Evalúa (aprobado por mayoría simple en la sesión de claustro del día 12-6-2015).

ORIENTACIONES PARA REALIZAR UNA SESIÓN DE EVALUACIÓN

La evaluación que repercute en la mejora del proceso educativo, prefijada y relacionada con los objetivos didácticos propuestos es un instrumento para la orientación, refuerza los contenidos insuficientemente adquiridos y es útil para la realización de adaptaciones curriculares si fuera necesario. Las actividades de evaluación se presentan de forma continuada, realizándose una reflexión final entendida como un proceso de autocrítica que genera unos hábitos enriquecedores de reflexión sobre la propia situación.

Las sesiones de evaluación, así entendidas, son un momento de reflexión e inflexión para la toma de decisiones después de un período de intervención didáctica. El profesorado hace su valoración sobre el avance del alumnado y sobre las estrategias utilizadas, la motivación y presentación de la información, la idoneidad de los materiales, etc. , dadas las características del alumnado del grupo.

Una buena preparación realista, su coordinación eficaz y la elección de los instrumentos de registro y seguimiento más adecuados pueden suponer un gran paso en el camino de ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.- Actividades previas:

- Recogida de datos desde la tutoría:

- Datos personales, historia escolar previa, áreas preferidas, motivación ante el estudio, aficiones...

- Áreas suspensas (se puede confirmar en secretaria cuántas y cuáles), alumnado con desfase de edad que ha repetido algún curso...

- Asamblea con los alumnos y alumnas para preparar la sesión de evaluación (reflexión sobre el período transcurrido y qué esperan del curso, cómo perciben el grupo, clima en el aula, qué cosas les parece que funcionan mal...).

2. Sesión de la Evaluación. Posibles puntos a tratar:

- Intervención de la tutora o el tutor de cada grupo sobre:

- Visión del grupo.

- Clima de aprendizaje.

- Nivel general de competencia curricular

- Estudio de casos individuales, en su caso, aportando los datos recogidos previamente.

- Intervención del resto del equipo docente sobre su percepción del grupo o el nivel de competencia en su área.

- Toma de decisiones sobre:

- Solución conjunta de conflictos, adopción de compromisos intervenciones necesarias (personas y/o equipos implicados)

- Reflejo en acta y entrega a Jefatura de Estudios de las propuestas de mejora.

- Alumnado que necesite apoyos específicos

El análisis de los resultados de las evaluaciones (dificultades de enseñanza en un grupo, resultados mayoritariamente negativos en un área, problemas de aprendizaje de algunos alumnos y alumnas, etc.) debe llevar al equipo docente a la toma de

decisiones.

Lo más importante de éstas es el compromiso de realización, su seguimiento y la evaluación de las actuaciones tras un periodo razonable desde su puesta en marcha:

- Sobre los grupos

- Cambios en la disposición del aula.

- Introducción de algún apoyo grupal sobre técnicas de estudio, organización del trabajo, habilidades básicas, etc. (utilización de estudios, tutorías o el espacio de algunas áreas dispuestas a ello).

- Reunión con las familias para intercambiar informaciones.

- Agrupamientos flexibles.

- Formación de grupos de alumnas y alumnos con miembros de distinto nivel de competencia curricular para promover aprendizajes cooperativos.

- Previa negociación con el grupo e información a las familias para conseguir su colaboración, reparto de materiales de autoaprendizaje que refuercen procedimientos previos necesarios (cuadernos de ortografía, operaciones matemáticas básicas, trabajo con mapas, etc.).

- Análisis de resultados e intercambio de información sobre los aspectos metodológicos utilizados por las áreas que consiguen mayor implicación y aprendizaje de las alumnas y de los alumnos.

- Cambios en las programaciones para retomar aprendizajes de algunas áreas que se suponían consolidados y resultan imprescindibles para continuar el proceso de otras.

- ...

- Sobre alumnos concretos

- Cambios de su ubicación en el aula.

- Entrevistas individuales del tutor o tutora con el escolar y con su familia, en

algunos casos puede ser eficaz la presencia de todo el equipo docente.

- Negociación y firma de compromiso de trabajo.
- Preparación de un plan de trabajo individualizado .
- Apoyo material (en la línea de las actuaciones grupales de preparación de fichas de autoaprendizaje) que puede suponer priorizar contenidos, reforzar aprendizajes previos, etc.
- Tutorización por el miembro del equipo docente con quién ha conseguido mejor clima de aprendizaje.
- Tutorización por otro alumno o alumna de su grupo.
- ...

5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

El artículo 11 del Decreto 54/2014 señala que el alumno accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo. Así mismo, **la Orden 05/08/ 2014** señala que el referente de la evaluación son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas, por lo que la evaluación se expresará en términos de calificación por áreas, sin que ello impida otro tipo de valoraciones.

El procedimiento para determinar la promoción tendrá en cuenta todos los momentos de evaluación del curso así como todas las áreas en su conjunto y el grado de logro alcanzado en las competencias (carácter global). El punto de partida se establece en los criterios y estándares de aprendizaje evaluables que de cada área, sin obviar la

incidencia de las actitudes en la configuración de la calificación final. El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del responsable de la tutoría.

PROMOCIONARÁ al nivel o etapa siguiente el alumno que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias, así como la adquisición de capacidades necesarias para la consecución de los objetivos programados en las distintas áreas, independientemente de que el rendimiento no sea del todo satisfactorio y aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.

La decisión de NO PROMOCIÓN dependerá de:

- 1º. Grado de logro alcanzado en el conjunto de las áreas y competencias. Esta valoración global deberá aportar una idea preliminar de la decisión a tomar. Tendrá carácter determinante para la decisión de no promoción el grado de inmadurez y la forma en que éste ha impedido la adquisición de las capacidades y de los objetivos programados.

- 2º. Singularidad de cada alumno según sus dificultades y características, sin que esta valoración pueda extrapolarse a otros casos.

- 3º. Dominio conseguido en las áreas troncales.

- 4º. Se dará prioridad en la repetición a aquellos que presente mayor nivel de desfase curricular.

Si estudiadas estas circunstancias, el Equipo Docente considera que el alumno no cumple los requisitos de promoción, a pesar de haber agotado las medidas de apoyo y refuerzo educativo, éste permanecerá un año más en el nivel correspondiente. Tal

decisión deberá contar previamente con el asesoramiento del Equipo de Orientación, se comunicará al equipo directivo y se trasladará a la familia, que será informada y escuchada antes de tomar la decisión, a pesar de que la decisión final corresponde al equipo docente.

- Los alumnos que obtengan insuficiente en la evaluación final en DOS de las siguientes áreas troncales: Lengua, Matemáticas e Inglés (esta última y no las otras áreas troncales se justifica por ser un centro bilingüe).

- Los alumnos que obtengan insuficiente en la evaluación final en TRES áreas, siendo, al menos, una de ellas alguna de las tres áreas troncales recogidas en el párrafo anterior.

Excepcionalmente, previo informe favorable del/de la Orientador/a del centro y a propuesta del tutor/a, podrá promocionar un alumno/a independientemente de sus resultados de la evaluación cuando se entienda que por las necesidades educativas del alumno/a o las características psicosociales del mismo sea aconsejable la promoción, elaborando si así fuera necesario un plan de trabajo para estos alumnos/as.

Cuando los alumnos promocionen con áreas no superadas, así como los alumnos/as repetidores, llevarán un plan de refuerzo, que será elaborado por el tutor/a o maestro/a de área correspondiente con el asesoramiento del EOA, tratando de implicar a las familias mediante un compromiso asumido por todas las partes y encaminado a lograr la evaluación positiva del área no superada.

PROMOCIÓN DE ACNEAEs y ACNEEs (Decreto 85/2018, de 20 de noviembre)

El marco de referencia para las decisiones de promoción serán los objetivos de la etapa o los del curso realizado y el grado de adquisición de las competencias

correspondientes.

La decisión de promoción del alumnado que requiera adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares significativas, prestando especial atención a la inclusión socio-educativa del alumnado.

Se podrá solicitar la permanencia extraordinaria (permanencia un año más de lo establecido con carácter general) para alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEEs), previa autorización expresa de la familia, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección Educativa y resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad

6.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para evaluar las Programaciones Didácticas, las Programaciones de Área y la práctica docente se van a tener en cuenta los siguientes indicadores que serán evaluados trimestralmente por cada nivel estableciendo las propuestas de mejora oportunas. Dicha evaluación será remitida a Jefatura de Estudios para proponer en Comisión de Coordinación Pedagógica las modificaciones oportunas que deberán ser aprobadas definitivamente en Claustro.

A.- En relación con las programaciones didácticas.

<i>Indicadores</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>Propuestas de Mejora</i>
1. Las programaciones contemplan los contenidos, los criterios de evaluación y estándares de evaluación preceptivos y resultan válidos para la planificación del proceso enseñanza aprendizaje.			

2. Son coherentes en cuanto a cantidad y contenido, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de evaluación.			
3. Incluyen las competencias clave relacionadas con los estándares de evaluación.			
4. Secuencian los contenidos por niveles a lo largo de la etapa.			
5. Define criterios metodológicos útiles (espacios, tiempos, agrupamientos...).			
6. Contemplan la metodología específica de cada área.			
7. Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad.			
8. Las programaciones son coherentes con el con los principios defendidos en el Proyecto Educativo y Propuesta Curricular.			
9. Las programaciones se basan en el Decreto 54/2014 de currículo de Castilla-La Mancha.			
10. Las estrategias e instrumentos de evaluación son adecuados.			
11. Los recursos y materiales didácticos son adecuados.			
12. Se analiza y valoran los resultados en las evaluaciones finales de curso, de etapa e individualizadas tercer curso para su modificación.			

Observaciones:

B.- En relación con las programaciones de aula y la metodología.

<i>Indicadores</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>Propuestas de Mejora</i>
1.- Son coherentes con las programaciones didácticas.			
2. Se basan en una opción editorial con adaptaciones para adecuarlas a las programaciones didácticas.			

3. Incluyen medidas de atención a la diversidad.			
4. Siguen un modelo acordado en el nivel.			
5. El profesorado orienta individualmente el trabajo de los alumnos			
6. Se utilizan otros textos de apoyo o materiales de elaboración propia.			
7. Contemplan diferentes tipos de agrupamientos.			
8. La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo y/o cooperativo.			
9. La distribución de la clase se modifica con las actividades.			
10. Se usan otros espacios .			
11. El trabajo del aula se armoniza con el trabajo de casa.			
12. La actuación docente en el aula se guía por un enfoque globalizador o interdisciplinar.			
13. Se incluyen contenidos y criterios de evaluación para dar respuesta al tratamiento de la lectura en las diferentes áreas.			
14. La actuación docente intenta aprovechar al máximo los recursos del centro y las oportunidades que ofrece el entorno.			

Observaciones:

c) En relación con la práctica docente.

INDICADORES	VALORACIÓN (DE 1 A 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Organización de la enseñanza		
Diseño situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
Relaciono los temas del área con acontecimientos de la vida cotidiana o de la actualidad		
Comento la importancia del tema para la adquisición de competencias y formación del alumno.		
Mantengo el interés del alumnado partiendo se sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (guiones, mapas conceptuales, esquemas...)		
Ajusto la práctica docente a las peculiaridades del grupo y cada alumno en particular		
Diseño actividades encaminadas a la adquisición de los objetivos de la etapa y de las competencias clave.		
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de diversas metodologías (lección magistral, trabajo cooperativo, trabajo individual).		
Programación Didáctica y de aula		
Realizo la programación didáctica de mi área teniendo como referencia la Propuesta Curricular del Centro.		
Tengo en cuenta a la hora de realizar o revisar la programación didáctica y de aula los resultados de las evaluaciones finales del curso anterior, la evaluación inicial, evaluaciones trimestrales y los resultados de las pruebas		

INDICADORES	VALORACIÓN (DE 1 A 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
individualizadas de 3° y 6°.		
La programación de aula toma como referente la programación didáctica del área.		
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula teniendo en cuenta las características de mis alumnos.		
Analizo y diseño dentro de la programación didáctica las competencias clave necesarias para el área y tengo en cuenta los estándares establecidos para evaluarlas.		
Atención a la diversidad		
Detecto dificultades de aprendizaje		
Establezco mecanismos de refuerzo tan pronto detecto las necesidades.		
Diseño medidas organizativas y curriculares para dar respuesta a los a.c.n.e.a.e.s		
Potencio el desarrollo de las competencias claves en los a.c.n.e.a.e.s		
Utilizo estrategias metodológicas para responder a las necesidades de los a.c.n.e.a.e.s		
Utilizo los planes de mejora individuales o colectivos para dar respuesta a las dificultades de aprendizaje		
Coordinación docente		
Estoy llevando a la práctica los acuerdos de la CCP y de nivel para evaluar las competencias clave así como los criterios de evaluación de las áreas.		
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea paralelo, de nivel y profesores de apoyos).		
Realizo coordinaciones con la etapa/ nivel conforme al curso en el que desarrollo mi práctica docente		
Estructura y organización del aula		
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		

INDICADORES	VALORACIÓN (DE 1 A 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre el adecuado clima de trabajo.		
Utilizo recursos didácticos variados.		
Cohesión		
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso ...		
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, refuerzo positivo de alumno, me aseguro la participación de todos y de que haya un clima de confianza y convivencia que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Realizo las reuniones establecidas con los padres o tutores legales (al menos una individual y tres generales) a fin de informarles del proceso educativo de su hijo y establecer acuerdos de colaboración.		
Clima del aula		
Fomento la interacción con los alumnos		
Potencio la responsabilidad entre iguales a través de diferentes estrategias		
Utilizo diferentes tipos de agrupamiento para responder las necesidades de los alumnos		
Relación con los padres		
Potencio la participación de la familia en el proceso educativo de sus hijos		
Informo a la familia del grado de consecución de los aprendizajes básicos		
Realizo entrevistas individuales con las familias		

INDICADORES	VALORACIÓN (DE 1 A 5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Invito a las familias a participar de la vida del centro.		
Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
Realizo una reflexión de mi práctica docente para mejorar la misma		
Tengo en cuenta los resultados de las evaluaciones de los alumnos en la toma de decisiones		
Tengo en cuenta los resultados de las evaluaciones individuales de los alumnos de 3er curso en la toma de decisiones		
Tengo en cuenta los resultados de las evaluaciones individuales de los alumnos de 6º curso en la toma de decisiones		
Formación		
Actualizo mis conocimientos por medio de una formación continua		
Dinamizo con mis compañeros posibles cauces de formación.		

Observaciones;

6. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

Basándonos en Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por Ley 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), en su título II Equidad, se establecen los principios, recursos, ámbitos y la escolarización de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, así como, la escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales.

A su vez, **el Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, (en adelante Decreto de Orientación), por un lado en su art.2.1), destaca los principios de actuación en la respuesta a la diversidad:

- Búsqueda de la calidad y excelencia.
- Equidad.
- Igualdad de oportunidades
- Normalización
- Igualdad de géneros.
- Compensación educativa.
- Participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Todo ello, a través de la dotación de recursos: docentes y no docentes; mediante un enfoque preventivo y atención temprana; y a través de la identificación, valoración,

personalización y orientación de las metodologías de enseñanza/aprendizaje más adecuadas.

Por otro, el presente Decreto en su art. 24 (Sección 1ª) considera a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional como principio educativo y elemento clave de la educación, y se entiende que está inmersa en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios el profesorado, los padres y los alumnos.

Según la **Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha., en ella se recoge en el Artículo 9. Habla de la propuesta curricular** donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento. Entre ellos en el **apartado g habla de las Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.**

ACTUACIÓN GENERAL DEL CENTRO ANTE LA DIVERSIDAD.

Consideraciones generales.

Entendemos como **respuesta a la diversidad**, el conjunto de actuaciones dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la educación infantil y primaria (**Decreto 67/07** por el que se regula e currículo de Educación Infantil y **Decreto 54/2014** por el que se regula el currículo de Educación Primaria).

El Decreto de Orientación establece en su art. 4.1 que *el centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el proyecto educativo, las programaciones didácticas y las memorias anuales*. Además en el art. 4.2. determina que *la planificación y desarrollo de la prevención, la atención individualizada, la orientación educativa(...), la cooperación entre instituciones y la participación de los padres o tutores legales del alumno y de los propios interesados, jurarán un papel fundamental, en la tarea de educar*.

Desde esta perspectiva, entendemos que tanto los principios y valores (basados en la carta de convivencia del centro) expresados en nuestro proyecto educativo, van a ser “los cimientos” a partir de los cuales construyamos los “aspectos de atención ante la diversidad” así como la planificación de las medidas de orientación y tutoría.

Por tanto, para crear un marco teórico que regule el funcionamiento del sistema y bajo los que se debe desarrollar la intervención, el plan de orientación (las medidas de orientación del centro) se define con los siguientes criterios generales de actuación.

1. La planificación de las medidas atención a la diversidad, orientación y tutoría del centro han de estar plenamente referenciadas e integradas en el proyecto educativo; y por tanto, ser asumidas por toda la comunidad educativa. La atención a la diversidad y la orientación es una tarea compartida por toda la comunidad educativa.

2. Para conseguir el éxito de un sistema de orientación, es preciso la contribución y colaboración de todos los integrantes implicados en el proceso educativo.

3. La persona, el alumno considerado individualmente, y en nuestro contexto peculiar y particular, son el referente básico y último de la atención a la diversidad, la orientación y el apoyo educativo.

A partir de estos criterios, podemos afirmar que la atención a la diversidad y la orientación educativa en nuestro centro atiende al carácter personalizado en dos elementos:

- De individualización: se educa a personas concretas, con características particulares, individuales, no a abstracciones o a colectivos genéricas.
- De integración: se educa a la persona completa y, por tanto, hay que integrar los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas.

Pero además se hace eco de los principios de actuación en la respuesta educativa expresados en el art.2 del Decreto de Orientación:

- Búsqueda de la calidad y excelencia.
- Equidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Inclusión educativa.
- Normalización
- Igualdad de géneros.
- Compensación educativa.
- Participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

Es necesario relacionar esta filosofía y principios de actuación con los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo. Así, desde el profesorado en general y desde el Equipo de Orientación y Apoyo en particular, inmersos en la compleja comunidad educativa, podemos contribuir a formar personas y futuros ciudadanos, tal y como se recoge entre los principios educativos de nuestro Proyecto Educativo: ***Desarrollar las competencias básicas como medio para que todos los niños/as se desarrollen de acuerdo con sus aptitudes e intereses y en todas sus facetas: emocional, cultural, social, educativa, corporal, actitudinal y creativa.***

También participamos de una misma línea metodológica planteada en las programaciones didácticas y referenciada en el proyecto educativo, en concreto trabajando para:

- Admitir y asumir la diversidad de ritmos y de capacidades intelectuales.
- Dar importancia, tanto a la relación educativa, como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos: lectura, escritura, cálculo y una buena comprensión y expresión de los textos orales y escritos, buscando siempre la funcionalidad de los aprendizajes.

Punto de partida y Evaluación de las medidas.

Se incluirá en el Proyecto Educativo los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro. La concreción por cada año...se hará en la PGA, que reflejará los objetivos generales fijados para cada curso escolar referentes a orientación y medidas de atención a la diversidad. (Disposición adicional 2ª, del Decreto de Orientación).

Según el Decreto de Orientación en Infantil y Primaria

Al inicio de cada curso, se llevará a cabo una revisión de la memoria del curso anterior para recoger la propuesta de mejora y concretar las necesidades para el presente curso escolar: *Los centros incorporarán tanto el análisis y valoración de estas medidas como propuestas de mejora en la memoria de fin de curso y en la PGA (art. 37. Procedimientos..., del Decreto de orientación).*

De esta forma, esta parte del Proyecto Educativo, es susceptible de ser modificado cada curso escolar. Estas modificaciones serán mejoras que redundarán en la calidad educativa del centro.

Principios y ámbitos de intervención.

Según **el Decreto de Orientación en su art. 25**. La Orientación en nuestro centro debe ser:

- **Preventiva:** anticipándonos a las dificultades y desajustes, con acciones coordinadas para el desarrollo cognitivo del alumnado, el desarrollo afectivo, la integración escolar, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente y la atención a las familias.

- **Contextualizada:** adaptada a las particularidades de nuestro centro y a nuestro entorno, así como a las particularidades de nuestros alumnos.

- **Interdisciplinar corresponsable:** desarrollada de forma convergente con la implicación de todos: equipo directivo, profesorado, especialistas, familias y administraciones, cada una con sus funciones.

En cuanto a los ámbitos de intervención, el mencionado Decreto de Orientación (art. 25), para la Etapa de Infantil y Primaria destaca que las acciones se deben centrar especialmente en:

- **La detección temprana de dificultades.**
- **Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.**

Metodología de trabajo.

Si consideramos que la acción orientadora es una ayuda que los agentes de orientación ofrecen a otras personas, en nuestro centro educativo esa acción obedece a un modelo de orientación mixto (art.25 del Decreto de Orientación). Y lo entendemos atendiendo:

▪ **Al tipo de ayuda necesitada:**

- Modelo indirecto: a través de programas de intervención: Programa de acogida, programa de refuerzo y apoyo, programa de prevención de las dificultades en Educación Infantil, programa de transición a Secundaria...etc.
- Modelo concreto/directo de ayuda o consulta al profesorado, al alumnado y a las familias.

▪ **A las estructuras y niveles**, con diferentes responsabilidades y funciones cada una de ellas. En nuestro caso y ateniéndonos a lo marcado por el Decreto de Orientación (art.25), contamos con dos niveles internos: tutoría y E.O.A y uno externo: equipos de Orientación Técnica, que ofrecerá asesoramiento en el caso de escolarización en nuestro centro de alumnos motóricos, auditivos, TGD, conducta y Altas Capacidades Intelectuales)

Además de los principios, que son metodológicos, explicados anteriormente: preventiva, contextualizada, interdisciplinar, en nuestro centro añadimos otros:

▪ **Planificada y coordinada:** Una acción planificada y coordinada entre E.O.A, tutores, Equipo directivo nos llevará a dotar a nuestra acciones de mayor calado y calidad.

▪ **Nivelar:** Entendemos que las medidas no pueden ser las mismas en y para todos los niveles de las etapas. Entendemos que tienen que ser particulares de cada ciclo y nivel, atendiendo necesidades. Así, por ejemplo la prevención de dificultades, la atención temprana, o realizar acciones conducentes a una mejor transición entre etapas, conllevan acciones particulares en alumnos, niveles y ciclos.

CONCRECIÓN DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES. ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO Y APOYO.

Las actuaciones que seguidamente explicitamos en cada uno de los ámbitos de contenidos están íntimamente relacionadas, y no son excluyentes entre sí, de manera que, el desarrollo de algunas de ellas pueden implicar a varios ámbitos. A modo de ejemplo, es muy frecuente que esto ocurra con algunas de las actuaciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, que implican a su vez el apoyo a la acción tutorial.

Según el art. 25 del Decreto de Orientación, los ámbitos de intervención en la etapa de Infantil y primaria se centrarán especialmente en cuatro aspectos:

- La detección temprana de dificultades.
- Apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Nuestra labora orientadora ha de ceñirse escrupulosamente a estas líneas de intervención. No obstante, desde nuestra perspectiva, añadiremos otras no menos importantes y necesarias en las etapas de Infantil y Primaria.

La detección temprana de dificultades.

El Decreto de Orientación nos insiste que debemos planificar acciones de prevención de dificultades de aprendizaje y no solo asistirlos. Desde el EOA y el marco del Proyecto Educativo lo que pretendemos es el asesoramiento en la prevención, intervención, tratamiento y seguimiento de las necesidades educativas de todo el alumnado del centro.

Para esta detección, nos hemos dado “modelo simple” o “protocolo sencillo” de actuación que guíe el procedimiento de detección y los pasos que se deben dar

Posteriormente, después de la detección será importante la planificación cuanto antes de medidas de atención a la diversidad, para ello:

Medidas de detección, prevención e intervención temprana:

➤ Detección de alumnos con dificultades en infantil 3 años: valoración por parte del tutor en período de adaptación. Análisis de informes de guardería (si existen). Intervención por parte del orientador en el asesoramiento de las medidas.

➤ Intervención temprana con alumnos con necesidades educativas especiales de tres años: anticipación de medidas, planificación de recursos...etc. Intervención del orientador en el asesoramiento de las adaptaciones curriculares pertinentes.

- Detección e intervención temprana de alumnos con alta capacidad intelectual. Asesoramiento a tutores acerca de las adaptaciones curriculares de ampliación curricular.
- Detección de alumnos con dificultades de otros niveles educativos, por parte del tutor en cualquier momento del curso. Intervención por parte del orientador.
- Asesoraremos a la CCP sobre los criterios generales que deben tenerse en cuenta en la elaboración de medidas de atención a la diversidad determinadas en la normativa y que tengan cabida en nuestro Proyecto Educativo.
- Asesoramiento a los equipos de ciclo, docentes y al profesorado en general en la inclusión de medidas de atención a la diversidad en las Programaciones Didácticas.
- Elaboración de propuestas sobre medidas, actuaciones/procedimientos y responsables de la atención a la diversidad a incluir en la PGA de cada curso escolar.
- Colaboración con el equipo directivo en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con el Equipo Directivo en la actualización de listados de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en Delphos, y previsión/seguimiento de alumnos que pudieran necesitar algún tipo de intervención preventiva.
- Asesoramiento al profesorado en general en el establecimiento de medidas de prevención de los problemas de aprendizaje.

Medidas de intervención cuando existen dificultades.

- Detección de necesidades en coordinación con el Equipo Directivo, CCP y coordinadores de ciclo.
- Asesoramiento en metodologías que favorezcan la individualización del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Ayuda y asesoramiento en estrategias y metodologías cooperativas y de ayuda entre iguales en el aula, y otras medidas generales de atención a la diversidad.
- Asesoramiento al profesorado sobre su implicación en el proceso de Evaluación Psicopedagógica.
- Realización de la evaluación psicopedagógica, informe y dictamen de escolarización, si procede de acuerdo con la orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo, y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de Ceuta y Melilla, (sólo aquello que no regule nuestro Decreto de Orientación). Concretamente aspectos importantes de la evaluación psicopedagógica.
- Asesoramiento en la puesta en marcha de programas: programa de prevención de dificultades del alumnado de Infantil, programa de convivencia del centro, programa de acceso de los alumnos de 6º a la etapa secundaria, y cuantos otros se planifiquen desde la CCP del centro.
- **Asesoramiento en la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).**

- Colaboración y asesoramiento con los tutores y el resto de docentes en la planificación/elaboración y revisión de las adaptaciones curriculares para los ACNEAE. Facilitar modelo de A.C. del centro.

- **Asesoramiento al Equipo directivo en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas ordinarias de atención a la diversidad, por ejemplo:**

- Apoyos y refuerzos ordinarios por parte del profesorado del centro.

- Organización, si cabe, de agrupamiento flexibles o desdobles, que permitan la organización de la respuesta educativa a las características del alumnado.

- Organización de coenseñanza: dos profesores en el aula; siempre que se den las condiciones de horario de profesorado.

- **Colaboración y asesoramiento al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de medidas extraordinarias de atención a la diversidad con la participación de tutores y otros responsables.**

- Asesoramiento en la planificación y desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas

- Ayuda mediante asesoramiento en la labor de los distintos profesionales que intervienen en la respuesta educativa.

- Colaboración con tutores y equipo docente en la planificación, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que desarrollen en cada grupo.

- Atención directa a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, establecido conforme a su adaptación curricular, sobre todo los especialistas de PT y AL.

Intervención en la evaluación y seguimiento de medidas; tanto generales, como ordinarias y extraordinarias.

- Participación y colaboración en los procesos de evaluación ordinaria de los alumnos, y en su caso, sobre la promoción y titulación, en la sesiones de evaluación, principalmente en las de aquellos grupos que incluyan ACNEAE's.
- Seguimiento de las adaptaciones curriculares y evaluación de las medidas extraordinarias, como las adaptaciones curriculares de los alumnos.

Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje

La finalidad que se pretende en este caso es apoyar la planificación de la enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el centro, en el Proyecto Educativo, en la PGA y, de manera más específica en las programaciones didácticas.

El asesoramiento irá dirigido a los órganos de gobierno y de coordinación docente, así como al profesorado individualmente.

- Asesoramiento al equipo directivo en el establecimiento del proceso de revisión y actualización del Proyecto Educativo conforme a normativa, asegurando la participación de toda la comunidad educativa, a través

de los canales de participación que favorezcan la realización de un Proyecto Educativo adecuado a las características del alumnado, del centro y del entorno.

➤ Asesoramiento y apoyo especializado al equipo directivo en la realización de la PGA, garantizando la participación de todo el profesorado, su realización conforme a la normativa y, para dar respuesta a las necesidades del centro.

➤ Coordinación y asesoramiento al Equipo directivo en el desarrollo de sus funciones: asesoramiento en horarios, planificación del uso de recursos, documentos...etc.

➤ Participación en la CCP, asesorando:

○ En el establecimiento de criterios comunes que deben incluir los documentos de centro.

○ Establecimiento de grandes principios metodológicos que deben ser comunes en todos los niveles y áreas: Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, favorecer el desarrollo de aprendizaje significativos en los alumnos y la capacidad de aprender a aprender. Favorecer la actividad del alumno. Integrar los principios de individualización y socialización a través de una educación personalizada.

○ Implementación de medidas generales, ordinarias y extraordinarias en ciclos, niveles y alumnos.

○ Puesta en marcha de diversos programas y actividades de centro.

○ En la evaluación y revisión de documentos de centro.

➤ Asesoramiento y apoyo especializado al equipo docente en aspectos referidos a:

- Realización, revisión y actualización de las diferentes programaciones didácticas de las áreas.
- En el mantenimiento de una metodología actualizada y adecuada a las necesidades del alumnado y del contexto.
- En el establecimiento de pautas metodológicas que permitan mejorar la práctica educativa, favoreciendo la continuidad educativa y la atención a la diversidad desde un modelo inclusivo y de cohesión social.
- En la planificación, desarrollo y evaluación de actividades complementarias y extraescolares.

➤ Apoyo especializado a tutores y equipo docente en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje, asesorando en aspectos como:

- Concreción de las programaciones de aula, unidades didácticas y planes de trabajo individualizados en función de los documentos del centro y de las características y necesidades del alumnado.
- Planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje de manera coordinada, asegurando la aplicación del principio de globalización e interdisciplinariedad (según los casos) y el desarrollo en el alumnado de las competencias básicas.
- Selección, adaptación y concreción de recursos didácticos.
- Planificación y desarrollo de medidas de atención a la diversidad: generales, ordinarias y extraordinarias.

- Desarrollo de la tutoría y la orientación educativa de forma compartida y planificada.
- Principios, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos.
- Asesoramiento sobre la inclusión en los procesos de enseñanza y aprendizaje de las competencias básicas, delimitadas en los Decretos de currículo de Castilla-La Mancha.
- Establecer colaboración con los órganos de coordinación didáctica y con los docentes para el desarrollo de actuaciones en el aula que impulsen de forma sistemática aspectos como:
 - Impulso de la lectura y expresión oral.
 - Educación en valores.
 - Estímulo para el empleo constructivo de las TIC.
 - Refuerzo a las estrategias de aprendizaje y pensamiento.
 - Planificación y desarrollo de tareas de enseñanza y aprendizaje que promuevan la enseñanza y el aprendizaje de las competencias básicas.
- Actuaciones de asesoramiento **relacionadas con la evaluación del alumnado**
 - Asesoramiento técnico a los tutores en la planificación y desarrollo de procedimientos de evaluación del alumnado:
 - Concreción de criterios e indicadores de evaluación
 - Identificación de los principios que guiarán la evaluación: continuidad, sistematicidad, globalidad...

- Selección de técnicas y de instrumentos de recogida de la información.
 - Planificación de los diferentes momentos de evaluación: inicial, procesual y final.
 - Establecimiento de los procedimientos que favorezcan la autoevaluación del alumnado.
 - Concreción de los criterios de calificación y promoción.
- Asesoramiento mediante elaboración de propuestas al claustro de profesores en la planificación del proceso de evaluación del alumnado en:
 - Elaboración del formato de las adaptaciones curriculares que se elaborarán para el alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna área en cualquier fase del proceso educativo, para el alumnado que permanezca un año más en el curso/etapa, y para el alumno que promocione con evaluación negativa.
 - Apoyo técnico y asesoramiento a los tutores en la coordinación del proceso de evaluación del alumnado, especialmente ACNEAE.
 - Participación en los procesos de evaluación del alumnado, coordinados por el tutor, especialmente cuando se trate de tomar decisiones de apoyo y atención individualizada.

➤ MEDIDAS GENERALES.

Según el art. 9 del Decreto de Orientación son medidas generales aquellas decisiones que provengan de decisiones de la administración educativa, y decisiones del centro educativo.

Suponen una adaptación a los niveles de competencia de los alumnos, ritmos y estilos de motivación...etc, y son comunes a todo el alumnado del centro.

El art. 9 del Decreto ejemplifica algunas de las medidas que pudieran desarrollarse en los centros. Haciendo una adaptación a nuestras circunstancias particulares, en nuestro centro utilizamos:

- Distribución equilibrada de acneaes, siempre que se pueda en las diferentes aulas/unidades.
- Adaptación de materiales curriculares a las características de nuestra localidad/entorno.
- Desarrollo de la orientación personal y académica.
- La permanencia de un año más en el ciclo/etapa, acorde con los criterios establecidos en la norma y en nuestras NCOF.
- Individualización de la enseñanza y metodologías cooperativas.
- Programas de educación en valores, convivencia y hábitos sociales.

Además incluimos en nuestra planificación:

- Elaboración adecuada de los elementos esenciales de las Unidades Didácticas.

- Determinar los aprendizajes que se consideren fundamentales y o básicos de las Unidades Didácticas.

- Planear actividades con distinto grado de dificultad.

- Prever el refuerzo y la ayuda individual, tanto en los aprendizajes básicos, como para posibilitar la ampliación y profundización de contenidos, en el caso de alumnos que lo requieran (altas capacidades/ talentos especiales...etc).

- Promover sistemas de ayuda entre los alumnos.

- Proponer actividades de libre ejecución.

- Supervisar el trabajo de los alumnos, especialmente de los que presenten dificultades, para prevenir o intervenir inmediatamente.

- Informar a los alumnos de sus progresos y dificultades.

- Reflexionar sobre el grado de dificultad de las actividades como medida preventiva.

- Diseñar actividades y procedimientos de evaluación diversos.

Metodología y procedimientos en cuanto a medidas generales:

- Según el art. 25 del Decreto de Orientación, la orientación en los centros se desarrollará a través de un modelo de orientación MIXTO, consistente en:

- Atendiendo al tipo de ayuda necesitada:

- Modelo indirecto: a través de los programas de intervención.

- Modelos concretos/directos de ayuda o consulta, dirigidos tanto a profesores, como a padres y alumnos.

- Atendiendo a la estructuras y niveles: el Decreto de Orientación establece tres niveles; dos de ellos internos y uno externo al centro.

- 1º nivel: Tutoría
- 2º nivel: EOA
- 3º nivel: Equipos de Orientación Técnica. (Estos equipos serán equipos especializados en las diferentes discapacidades: motóricos, TGD, conducta y altas capacidades intelectuales. Su regulación corresponde a la Consejería de Educación)

- Así mismo, el Decreto de Orientación en su art. 25 determina los principios y ámbitos de intervención acerca de la orientación en los centros:

- **PREVENCIÓN:** Anticipación a las dificultades y desajustes:

- Actuaciones para optimizar el rendimiento escolar.
- El desarrollo cognitivo.
- El desarrollo afectivo.
- La integración escolar
- El desarrollo psicomotor.
- La orientación profesional
- La formación permanente.
- La atención a familias.

- **CONTEXTUALIZACIÓN:** La intervención a de estar adaptada a las particularidades del centro y del entorno, y a la atención personalizada del alumno.

○ INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR

CORRESPONSABLE, que tiene en cuenta la situación académica, el contexto escolar y familiar, la propia actuación psicopedagógica, desarrollada de forma convergente con la implicación de todos: equipo directivo, docentes, especialistas, familias y administración, cada una con sus funciones.

• Si nos centramos en el trabajo con el alumnado, debemos tener en cuenta, además, los principios de intervención educativa generales, como instrumentos para intervenir y prevenir en las dificultades. Consideramos que el profesorado, en el ejercicio de su profesión, debe dar cabida y tener en cuenta estos principios metodológicos:

○ *Partir del nivel de desarrollo del alumno:* De sus capacidades y conocimientos previos, de lo que el alumno conoce y sabe hacer, para a partir de ahí, ir subiendo en niveles de dificultad.

○ *Construir aprendizajes significativos y funcionales:* Explicar a los alumnos “el para qué” sirve lo que estamos aprendiendo, y partir siempre de su realidad más próxima. El profesorado, a comienzo de cada unidad, explicará qué se propone con esa unidad, qué se va a trabajar y qué esperamos conseguir.

○ *Fomentar el aprendizaje autónomo.* Tenemos que enseñar a nuestros alumnos descubrir, indagar, contrastar fuentes y opiniones; es decir, que ellos mismos aprendan sus propios conocimientos y los consoliden.

○ *Aprendizaje activo.* En línea con lo anterior, se aprende haciendo, no sólo escuchando.

- *Aprendizaje cooperativo.* El fomento del trabajo entre compañeros favorece la socialización y mejora el rendimiento de los alumnos. Llevado como estrategias este principio tiene gran potencial para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, y por tanto, atender a la diversidad, a la vez que se trabajan contenidos importantes, así como el desarrollo de otros aspectos transversales o comunes y de tutoría, como “aprender a convivir”.

- *Globalización / interdisciplinariedad (globalización parcial).* La metodología de Infantil obliga a llevar este principio al extremo, a la hora de trabajar contenidos de los tres ámbitos de experiencia, confluyendo cada unidad didáctica en un centro de interés. En primaria este principio no se debe olvidar, aunque la división en áreas más especializadas lo dificulte. El profesorado propondrá unidades didácticas interdisciplinares en las que se trabajen competencias básicas.

• Si descendemos a las estrategias metodológicas utilizadas por el profesorado, en este apartado de implementación de las medidas generales, podemos agruparlas en dos tipos:

- *Estrategias expositivas:* Se utilizará para introducir un aspecto, explicar nuevos contenidos, resumir contenidos ya trabajados. O bien, por parte de los alumnos, como método de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicativas.

- *Estrategias indagatorias:* Utilizadas para afianzar contenidos, bien sea por parejas, grupo o gran grupo. A través de técnicas como la elaboración de pequeños proyectos e investigaciones, debates en asamblea, coloquios...etc.

•Seguimiento y propuestas de mejora del alumnado en cada evaluación ordinaria.

Se especificará si es de tipo personal, familiar, organizativo o temporal, y se concretan las propuestas de mejora. Se llevará a cabo un plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo, si es que necesita medidas ordinarias y lo precisa, siguiendo los criterios para la elaboración de dicho documento.

En cuanto a Infantil, en el último curso de la etapa se lleva a cabo un programa de prevención de las dificultades, que culmina en la implementación de pruebas de grupo, para establecer la línea base en primero de primaria, e intervenir tempranamente en las dificultades que surjan.

•Medidas complementarias para el alumno que no alcance el nivel suficiente en cualquiera de las áreas; permanece un año más en el ciclo o que promociona negativamente.

En este caso, el tutor, con el asesoramiento del responsable de orientación, elaborará una adaptación curricular para el alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquier momento del curso. En dicha adaptación figurarán las medidas de refuerzo que se van a implementar. Así mismo, se llevará a cabo un plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo para el alumno que permaneciera un año más en el nivel, y para el que promociona al siguiente nivel con evaluación negativa.

Cuando para un mismo alumno se necesiten medidas de refuerzo en varias áreas, se valorará conjuntamente con el tutor y el resto de especialistas un plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo.

- En cuanto a la promoción, regulada por Decreto 68/007 (mientras esté vigente) y el Decreto 54/2014, por los que se regula el currículo de E. Primaria y por la Orden de 05 de agosto de 2014, de organización y evaluación en E. Primaria, determinan que, al final de cada ciclo, el profesorado, con el asesoramiento del responsable de orientación, tomarán las decisiones de promoción del alumnado, tomando en especial consideración la información y criterios del profesor tutor.

Así mismo, el alumnado accederá al ciclo/etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madures, y cuando los aprendizajes alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo nivel. Cuando no se cumplan dichas condiciones, el alumnado podrá permanecer un año más en el mismo nivel, recibiendo los apoyos pertinentes, bajo las directrices de su adaptación curricular, para recuperar los aprendizajes especificados en dicha adaptación.

➤ MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO

Según el Decreto de Orientación (art. 10), son aquellas respuestas a la diversidad que posibilitan la atención individualizada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin modificación alguna de los objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria.

Dichas medidas han de recogerse en su plan específico de refuerzo, recuperación y apoyo Entendemos que en este caso apoyo ordinario y refuerzo viene a ser lo mismo. Así mismo, entendemos que prioritariamente afecta a un grupo de alumnos.

Nuestras medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

El art. 11, del Decreto de Orientación determina que en Educación Infantil y Primaria se debe poner énfasis en:

- Prevenir problemas de aprendizaje con programas de intervención en cuanto se producen las dificultades.
- La existencia de equilibrio entre la atención a la diversidad y la atención individualizada.
- Mediante sistemas de apoyo eficaces:
 - Apoyo al alumnado en grupo ordinario.
 - Adaptaciones del currículo (entendemos, no significativas), cuando se precisen.

Las medidas pudieran ser (contextualizar a cada centro):

- Agrupamientos flexibles/desdobles.
- Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
 - **Descripción de esta medida en el centro:** Estos grupos de refuerzo para el aprendizaje serán atendidos por profesorado del centro, preferentemente profesorado ordinario y extraordinariamente por el profesorado de apoyo.
 - Se realiza con alumnos que encuentran dificultades en su proceso de aprendizaje y presentan un retraso en el ritmo de trabajo o en la adquisición de conocimientos básicos. El apoyo lo realizan profesores en su horario lectivo.

- El refuerzo se centra fundamentalmente en los aspectos básicos de las áreas de lengua y matemáticas, sin descuidar competencias de otras áreas. Por este motivo, para su planificación, se ha considerado el horario de las áreas fundamentales del grupo-clase, para que se puedan satisfacer las necesidades específicas de los alumnos.

- Las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo en educación infantil se realizarán preferentemente dentro del aula al objeto de favorecer al máximo la normalización de la respuesta educativa. En Primaria, preferentemente dentro del aula, aunque podrán realizarse apoyos ordinarios para el refuerzo de contenidos puntuales fuera del aula.

- Las actividades de apoyo y refuerzo

- Talleres educativos, fundamentalmente en Infantil y 1º ciclo de Primaria.

- Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos o una o varias áreas: Para alumnos diagnosticados con altas capacidades.

- Grupos específicos de lengua castellana (en el caso que se necesite con alumnos extranjeros).

- Otras: (especificar)

Las actividades de apoyo y refuerzo las elaborarán conjuntamente el profesor tutor (profesor al que se le apoya/refuerza) y el profesor que va a apoyar o reforzar. El

profesor tutor indicará los aspectos (objetivos y contenidos) que el alumno debe desarrollar.

Se utilizará el material necesario para elaborar fichas, ejercicios de refuerzo, así como material impreso que se vea ajustado a las necesidades de los alumnos.

La evaluación del refuerzo se realizará en la sesión ordinaria de evaluación, coordinada por el tutor y con la participación de todo el equipo docente.

El E.O.A asesorará en todo el proceso, tanto en la planificación del refuerzo, en el desarrollo, como en la evaluación del mismo.

➤ MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Según el Decreto de Orientación en su art. 13, son medidas extraordinarias *las que responden a diferencias individuales del alumnado, especialmente alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.*

Éstas conllevan modificaciones significativas del currículo ordinario, o de acceso. Así mismo, pueden conllevar cambios esenciales en el ámbito organizativo, incluso en la modalidad de escolarización.

La toma de decisión para su aplicación será del equipo docente, PREVIA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Se realizará una revisión trimestral por los docentes implicados.

Medidas extraordinarias de nuestro centro:

- Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, con las siguientes tipologías:
 - Alumnos con adaptación curricular en algunas áreas (sobre todo áreas fundamentales), tanto para alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad) como para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por alta capacidad intelectual: adaptaciones curriculares de ampliación/enriquecimiento curricular; ya que, según el Decreto de Orientación en su art. 13. se contemplan adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento para altas capacidades.
 - Adaptación curricular de un área, para aquellos alumnos que suspenden alguna de ellas.
 - Adaptación curricular muy significativa que desarrolla competencias básicas a través de habilidades de la conducta adaptativa, para facilitar la autodirección.
- Características de nuestras adaptaciones curriculares:
 - Se desarrollan mediante programas educativos personalizados. Pretendemos que sean ágiles y prácticos.
 - Han de estar coordinados por el tutor y con la participación del resto de profesionales implicados, así como la familia del alumno.
 - Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o de las evaluaciones psicopedagógicas.

▪¿Qué debe incluir la adaptación curricular de los alumnos que lo necesiten?

○ Breve resumen de aspectos de contexto escolar, personal y social del alumno que favorecen o dificultan el desarrollo del alumno, a nivel de aula y de centro.

○ Valoración de su nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje.

○ Las posibles adaptaciones en metodología que pudiera precisar el alumno:

▪ Priorización de estrategias educativas, teniendo en cuenta su estilo de aprendizaje.

▪ Materiales que precisa

▪ Lugar que ocupa dentro del aula...etc.

○ Establecer, cada trimestre, unos objetivos concisos, que se van a trabajar conjuntamente, tanto en clase como en el aula de apoyo o refuerzo (si se precisa), con el alumno: A ESTO LLAMAREMOS ADAPT. CURRICULAR; delimitando claramente, cómo, en qué lugar, quiénes y en qué momentos, se realizará la evaluación y seguimientos de los objetivos de dicha adaptación.

▪Las sesiones de evaluación trimestrales, servirán de seguimiento y, también de punto de partida, para delimitar el nuevo nivel de competencia curricular, y los siguientes objetivos y competencias que nos proponemos conseguir o continuar desarrollando en el alumno.

▪En el caso de que el alumno precise apoyo/refuerzo por parte de otro profesor, en su AC se establecerán los tiempos de apoyo/refuerzo, tanto dentro

como fuera del aula. En la AC se establecerán los tiempos de coordinación entre los distintos profesionales implicados en el desarrollo de la misma, el tutor , y en su caso, el jefe de estudios del centro, será el encargado de facilitar que esos tiempos de coordinación se cumplan. Igualmente se especificarán los criterios de promoción claros, conforme a su adaptación curricular.

▪ Se llevará a cabo un seguimiento del proceso educativo con la familia. Si es preciso, se incluirán todas aquellas atenciones educativas que el alumno pudiera tener fuera del centro, para realizar su correspondiente seguimiento.

7. PLAN DE LECTURA.

8.1 . Definición.

El Plan de Lectura no debe ser un conjunto aislado de prácticas asociadas a la mejora de la comprensión lectora, ni un programa ocasional de animación a la lectura, ni una tarea exclusiva del profesorado.

El Plan de Lectura debe integrar todas estas acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas encaminadas a potenciar y desarrollar en los alumnos las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar con ella y adquirir los conocimientos culturales y científicos de forma eficaz.

8.2. Objetivos

8.2.1 Tratar de desarrollar en los alumnos todas las habilidades necesarias para leer diversos textos escolares y no escolares, hacerlo habitualmente y disfrutar con la lectura.

- Mejorar la expresión oral.
- Automatizar los procesos perceptivos.

- Leer de forma expresiva desarrollando estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a su entonación adecuados, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.

- Utilizar la lectura para ampliar el vocabulario.

- Fijar la ortografía correcta.

- Comprender distintos tipos de textos.

- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.

- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.

- Leer de forma autónoma y con asiduidad.

8.2.2 En relación con el centro docente y el profesorado se trata de priorizar el desarrollo de las estrategias de enseñanza para facilitar que el alumno alcance el mayor nivel de competencia lectora.

- Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.

- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.

- Fomentar el hábito de la lectura diaria y la afición a la lectura.

- Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

8.2.3. En relación con la comunidad educativa, tratar de configurar una comunidad de lectores.

- Fomentar entre los padres el uso y aprecio de la Biblioteca del centro como centro de documentación y/o formación.

- Favorecer que los padres y madres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

El Plan de Lectura formará parte del Proyecto Educativo de Centro, recogiendo las intenciones y las actuaciones para conseguir implicar a toda la comunidad educativa. Tendrá presencia en las Programaciones Didácticas de las respectivas áreas.

Hemos de reflejar los siguientes apartados:

a) Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los 30 minutos diarios de lectura que se incorpora al currículo de los distintos niveles y etapas educativas.

b) El tratamiento de la lectura en las programaciones de aula de las diferentes áreas y niveles.

c) Las actuaciones de colaboración e intercambio con las familias.

d) Las actuaciones de colaboración e intercambio con otras instituciones, en especial con la Biblioteca municipal.

8.4. CONTENIDOS.

I. La lectura cooperativa de textos continuos y discontinuos.

II. La lectura individual en el tiempo de ocio.

III. La lectura como herramienta de autor.

IV. La consulta y catalogación de los recursos bibliográficos y multimedia de la Biblioteca..

V. El lenguaje oral y las TIC como vehículo de comunicación.

Debemos partir de:

- Contenidos que despierten la curiosidad y la imaginación, que contribuyan a crear un mundo interior rico.
- Formatos diferentes pero adaptados a las diferentes edades dominando la imagen en E. Infantil hasta su retirada gradual en los diferentes niveles superiores.
- Textos narrativos evolucionando a libros de contenido científico.
- Textos propios y de distintos autores.

8.5. METODOLOGÍA.

El profesorado puede optar por cualquier técnica de animación lectora pudiéndose organizar de las siguientes maneras:

- Todo el centro elige la misma técnica a aplicar.
- Una etapa elige la misma técnica a utilizar.
- Los maestros de un mismo nivel eligen la misma técnica y la aplican en sus
- Cada maestro elige una técnica distinta y la lleva a cabo en su aula.

La decisión se adoptará en la Comisión de Coordinación Pedagógica tras previa consulta a los respectivos niveles.

Partiendo de la base de que leer no consiste sólo en buscar información, sino que también la lectura es un medio de recreación, el papel de la escuela no debe consistir simplemente en proporcionar el instrumento, es decir la habilidad de leer, sino que debe

preparar a los "nuevos lectores" para que puedan utilizar las otras muchas posibilidades que la lectura brinda. Ello implica una metodología que tenga como principal objetivo despertar una motivación hacia la lectura en los alumnos, responsabilidad que corresponderá tanto al docente como a las familias, y que llevará al alumno a gozar de ella de manera individual.

Los principios generales que nos van a servir como guía y referencia de nuestra actuación serán los siguientes:

1. Partir del desarrollo cognitivo del niño y de sus aprendizajes previos a la hora de organizar las actividades.

2. Cualquier texto puede servir a nuestros intereses.

3. Establecimiento de una negociación con los alumnos a la hora de elegir textos para trabajar.

4. Seleccionar textos relacionados con su entorno más inmediato: noticias, reportajes, cuentos, leyendas...

5. Seleccionar textos que guarden cierta conexión tanto con aspectos tratados en clase como con los conocimientos previos del alumno.

6. Tener en cuenta la dificultad de los textos.

7. Implicar e interrelacionar a todos los sectores de la comunidad educativa, como agentes propios en la consecución de buenos hábitos lectores.

8. Desarrollar más la capacidad de aprendizaje que la enseñanza.

9. Proporcionar a los alumnos distintas situaciones que supongan, a través de la lectura, una intensa actividad mental que conduzca a la reflexión, al pensamiento y al desarrollo de la capacidad crítica.

10. Realizar un eficiente empleo de la lectura como instrumento de aprendizaje, de investigación y de recreación, que englobe a todas las áreas del currículo de Primaria.

11. Utilización las posibilidades que ofrecen los juegos como medio motivador y dinamizador del proceso.

12. La lectura como fuente de fomento de la creatividad y la imaginación de los alumnos.

13. Conseguir crear un ambiente idóneo, donde los alumnos se sientan a gusto y familiarizados con las actividades realizadas.

Todos los aspectos relacionados con la lectura se pueden llevar a cabo de distintas maneras, es decir, con una lectura individual y silenciosa o en voz alta y colectiva.

Así podemos distinguir algunas fases bien diferenciadas:

- Lectura individual. Aproximará al alumno al texto sin hacer una lectura profunda, pero tomando una idea general.

- Lectura colectiva. Activará la concentración de todo el grupo en un mismo texto del cual extraerán información general o específica.

- Lectura en voz alta. Se profundizará en trabajar estrategias para una correcta lectura pública, tono de voz, entonación, vocalización, ritmo...

Dados estos pasos llegaría el momento de profundizar en la comprensión de los textos y algunas técnicas que pueden ser útiles son el resumen, los esquemas, las preguntas acerca del contenido... Todo ellos de manera oral o escrita.

8.5. RESPONSABLES Y DISPONIBILIDA HORARIA.

Para que el Plan de Lectura que proponemos se pueda llevar a cabo es necesaria la colaboración de la totalidad de la comunidad educativa, y en particular, el trabajo del

Bibliotecario/a y de los coordinadores de nivel así como del Equipo Directivo, el claustro, los padres y los propios alumnos.

A continuación, expondremos cuáles son las principales funciones que deben desarrollar cada uno de estos grupos con el fin de fomentar en los alumnos el gusto por la lectura y mejorar la práctica de la lectoescritura.

1.1 Funciones de los responsables

FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Asumir el liderazgo y las estrategias para la implantación en el centro del plan lector y coordinar el desarrollo del plan y los procesos formativos que conlleve su realización.
- Promover la evaluación inicial de los niveles de competencia lectora de los alumnos del centro o exponer los resultados de la evaluación del centro que se está realizando
- Proponer el cambio o mejora presentando las propuestas de la administración educativa al claustro.
- Realizar y presentar un Plan de actividades globales de centro que contribuyan al diseño contextualizado del Plan lector de centro: relaciones con el entorno, actualización y mejora de la biblioteca, promoción del uso didáctico de la misma, actualización de las programaciones de área. Propuesta de cuantas medidas organizativas, curriculares o extracurriculares que constituyan parte de él o favorezcan la realización del mismo.

FUNCIONES DE LA BIBLIOTECARIA:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del Plan de Lectura (situación, necesidades e intereses).
- Organizar documentación y recursos.
- Coordinar tareas del equipo interdisciplinar y la programación de las actividades de hora de lectura).
- Coordinar el funcionamiento de la Biblioteca.
- Colaborar en la gestión y mantenimiento de recursos y adquisición de materiales.
- Coordinar el programa de formación en centro.
- Enlace entre sus propias actuaciones con las del centro, área y agentes externos.

En definitiva, la bibliotecaria garantiza la organización de los fondos bibliográficos y las actividades de animación a la lectura. Dada la importancia de su función, podrá estar asistida de un bibliotecario adjunto, en la medida de la disponibilidad del centro.

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE NIVEL Y DEMÁS

MAESTROS.

- Programar actividades para el tiempo de lectura
- Coordinar la elaboración de las programaciones y las unidades de trabajo de lectura.
- Contribuir al funcionamiento de la Biblioteca
- Colaborar en la elaboración del diseño, seguimiento y evaluación del Plan de Lectura.

- Incorporar a las diferentes áreas los objetivos, contenidos, actividades, etc. del Plan de Lectura.

- Formarse sobre el papel de la lectura en la práctica docente.

FUNCIONES DE LOS PADRES Y AMPA

- Conocer y participar en el desarrollo del Plan Lector

- Participar en los equipos de apoyo bibliotecario: responsable de biblioteca por la tarde, préstamos, orientación y , en general en el uso semipúblico de la biblioteca escolar.

- Recoger sugerencias entre los padres y los alumnos y promover actividades motivadoras en el centro y en la biblioteca

- Planear la formación de los padres y fomentar la participación en acciones coordinadas con el centro

- Aportar recursos materiales para la realización de aquellas actividades que lo requieran y estén relacionadas con el Plan lector

- Relacionar el centro y la biblioteca con agentes externos a la escuela para promover actividades conjuntas y allegar u optimizar recursos

- Participar en la formación de usuarios a nivel de padres.

COLABORACIÓN DE LOS ALUMNOS

- Ser usuarios activos de este Plan de Lectura.

- Colaborar en la organización de la biblioteca y de las actividades referidas a este plan.

8.6. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS.

Espacios:

- La biblioteca del Centro, En ella se encontrará la bibliotecaria y desde ella se planificarán y organizarán los recursos, las tareas de los equipos de apoyo, se coordinarán las propias actuaciones con las de centro, área y agentes externos, etc. De esta biblioteca dependerán todos los demás espacios y recursos.

Se establecerán horarios por nivel para el préstamo de libros.

Los distintos niveles deberán acudir a la biblioteca con el tutor/a y con los especialistas

- Biblioteca de Sección

Fondos destinados a E. Infantil formarán parte de esta Biblioteca descentralizada

- Bibliotecas de Aula

Tanto en las aulas de E. Infantil, como de E. Primaria existirá una Biblioteca de Aula.

- Biblioteca municipal.

Completará la base documental y colaborará en actividades de animación lectora.

Tiempos

La biblioteca del centro permanecerá abierta en horario lectivo (de 9:00 a 14:00) .

En el horario extracurricular, potenciaremos la participación de padres / madres voluntarios / as que colaborarán con nosotros en los trabajos propios de la biblioteca así como en la creación de talleres de lectura, animaciones, etc.

8.7. RECURSOS

a) Fondos documentales.

La Biblioteca debe de ser el centro sobre el que giran todas las actividades planificadas en el Plan de Lectura y en ella se centralizan los fondos documentales de los que dispone y puede disponer el centro: libros, revistas, prensa diaria, carátulas de CD educativos (por seguridad los programas se guardarán en la sala Althia) y otros documentos de diferente tipología; debidamente catalogados y organizados para facilitar su uso.

La Biblioteca también debe asumir el papel de memoria histórica del centro incorporando materiales o trabajos elaborados por alumnos o maestros, fotografías ...

b) Recursos informáticos.

La biblioteca debe de estar informatizada para garantizar la consulta y la localización eficaz de todos los recursos disponibles y las tareas de préstamos y gestión. Para ello se tratará de aplicar el programa Abies.

c) Infraestructura y equipamiento de la Biblioteca.

El centro dispone de un espacio destinado exclusivamente a Biblioteca que facilita su utilización dentro del horario escolar.

La adecuada dotación de estanterías, mesas y sillas de diferentes tamaños facilita su utilización como lugar de consulta y trabajo.

En ella se encuentran localizado todo el material y recursos educativos del centro.

d) Previsión de necesidades:

Fondos bibliográficos y multimedia:

- Adquisición de material informático de animación lectora.
- Adquisición de fondos impresos en infantil y primaria.
- Adquisición o alquiler de películas en soporte DVD.
- Adquisición de materiales fungibles manipulativos para destinar a los talleres.

8.8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ANIMACIÓN A LA LECTURA.

La evaluación es uno de los elementos que nos permitirá revisar lo que hemos hecho y valorar el aprovechamiento de las acciones educativas que se han llevado a cabo.

Para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en nuestro Plan, se ha establecido un sistema integral de evaluación que recoge los siguientes niveles.

1- ¿Qué evaluamos?

En función de las actuaciones programadas en el proyecto, valoraremos el grado de cumplimiento y las dificultades encontradas, con la finalidad de realizar las propuestas de mejora que mejor se adapten a nuestros planteamientos y a las características de nuestro alumnado.

Estableceremos criterios de evaluación que contemplarán los siguientes ámbitos:

1.- Valorar la implicación de los en el proyecto a la hora de fomentar actitudes favorables hacia la lectura, seleccionando libros, creando un ambiente lector en el aula, estimulando a los alumnos y a las familias, organizando la Biblioteca del Centro...

2.- Valorar las actividades y desarrollo de las mismas mediante la observación sistemática y continua de los alumnos con el fin de modificar o cambiar las actividades según avance el proceso para poder conseguir los objetivos programados.

3.-Valorar la repercusión que tiene el proyecto en los alumnos mediante la adquisición de hábitos lectores y de contenidos fundamentales relacionados con la lengua escrita y oral, sin olvidarnos de la repercusión real que el proyecto tenga sobre las familias.

4.- Valorar la repercusión de la Biblioteca del Centro como eje fundamental de las actividades que se realizan en el colegio.

2- ¿Cómo evaluamos?

Seguiremos los siguientes procedimientos:

- Reuniones de nivel .
- Reuniones entre tutores, responsable Biblioteca, jefatura de estudios y EOA.
- Reuniones establecidas para la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Consejo Escolar.
- Coordinación de la figura del bibliotecario/a, no sólo con el equipo directivo sino con el resto de tutores y familias.

3- ¿Cuándo evaluamos?

- La evaluación será **anual** para los objetivos generales.
- **Trimestral** para las medidas correctoras que puedan adoptarse.

- **Mensual** para la correcta difusión de la información (CCP).

9. PLAN DE TUTORÍA.

El Plan de tutoría se lleva a cabo a lo largo del curso escolar, y de forma coordinada por los tutores principalmente , asesorados por el Orientador..

Es corresponsabilidad de todo el profesorado del Centro educativo, aunque son los tutores los que tienen mayor peso a la hora de llevarlo a la práctica.

La acción tutorial va dirigida a tres ámbitos:

- Alumnos
- Familias
- Profesores

En las etapas de Infantil y de Primaria, la tutoría se identifica con la práctica docente. Y su dedicación es durante todo el horario lectivo, no habiendo una hora de tutoría exclusiva para alumnos.

1.- Objetivos generales

La acción tutorial y orientadora ha de cumplir los siguientes objetivos:

- a) Contribuir a la personalización de la educación, atendiendo a todos los aspectos de la persona y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes.
- b) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas.
- c) Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes

funcionales conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte una “educación para la vida”.

d) Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas, y evitando, en lo posible el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.

e) Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica, y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.

f) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones, a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

g) Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje.

h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación, si hace falta, en conflictos que puedan plantearse.

2.- Funciones. (R.D. 82/1996, de 26 de Enero (Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria) Título III. Capítulo IV. Artículo 46, punto 1):

1.- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios. Para ello, contarán con la colaboración del Orientador del Centro.

2.- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar una decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un nivel a otro, previa audiencia de sus padres, o tutores legales.

3.- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del alumno.

4.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

5.- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

6.- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

7.- Informar a los padres, maestros, y alumnos del grupo, de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

8.- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

9.- Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

10.- El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

11.- Colaborar con el orientador, en los términos que establezca el Jefe de Estudios.

El cumplimiento de estas funciones forma parte de las obligaciones docentes del profesor-tutor. Dichas funciones pueden cumplirse a través de diversas actividades con

los alumnos, profesores y familias, y es responsabilidad del tutor elegir, programar y realizar las actividades que le parezcan más oportunas para su grupo de alumnos. Esto siempre se hará en coordinación con el maestro paralelo y atendiendo a directrices específicas de la CCP. No será algo aislado ni individualista.

5.- Contenidos.

Los contenidos, forman parte de las funciones de cualquier profesor, compete a todo el equipo docente y se desarrollan a través de unas líneas prioritarias de actuación, que son las siguientes :

- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a convivir.
- Enseñar a pensar.

Enseñar a ser persona

La escuela proporciona el medio, no sólo para el aprendizaje académico, sino también para el aprendizaje de la conducta social, afectiva, actitudes. Una de las metas del aprendizaje es aprender quien es uno mismo , llegar a serlo y aceptarse como se es.

Por tanto, en las actividades tutoriales se tratará de desarrollar la identidad personal de los alumnos, englobando la autoestima, autoconcepto y autoconfianza.

Enseñar a convivir

Se refiere a la “ socialización” de los alumnos, que es una de las funciones esenciales de la educación.

Determinados niños no tienen repertorios de habilidades sociales necesarias para interactuar con los demás.

Por tanto se intentarán desarrollar en los alumnos, destrezas sociales, asertividad, competencia social, capacidad de comprender a los demás .

Enseñar a pensar

La culminación de aprender a pensar es aprender a aprender.

Pero “aprender a aprender” no se adquiere completamente hasta la etapa de secundaria, aunque conviene promoverlo desde la etapa de primaria.

Se trabajarán distintas técnicas de trabajo intelectual, estrategias de aprendizaje, hábitos de estudio, o programas de enseñar a pensar (éste en el último ciclo).

La programación de la acción tutorial se organizará entorno a los siguientes bloques de contenidos:

1. Acogida e integración de alumnos
2. Organización y funcionamiento del grupo clase
3. Adquisición y mejora de hábitos de trabajo
4. Desarrollo personal y adaptación escolar
5. Relacionar al grupo con el medio físico y social en el que vive
6. Participación de las familias
7. Proceso de evaluación

6.- Programación de las acciones tutoriales.

La programación de las acciones tutoriales está dirigida a una mayor coordinación de estas en el Centro. Se concretarán en el Plan Anual de Tutoría que se recogerá en la PGA de cada curso y que será evaluado trimestralmente en CCP.

Para ello se determinan:

- Unos **objetivos**(anteriormente expuestos).
- Una serie de **actividades** para conseguir dichos contenidos
- Los **recursos** con los que se realizarán las actividades .

10. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

10.1. Medios informáticos destinados a la integración de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El colegio dispone de los siguientes espacios y recursos informáticos para este fin:

Edificio de Primaria

- Un aula con 24 ordenadores ACER.
- Portátiles Netbook (Hp y Toshiba) para los alumnos de 5º y 6º.
- Aulas digitales de 3º a 6º.
- Videoproyectores en cada uno de los cuatro edificios y en la Biblioteca.
- Todo el profesorado dispone de ordenador portátil.

Edificio de Infantil

- Cada una de las seis aulas dispone de un ordenador para el “rincón del ordenador”.

Existe fotocopiadora- impresora en los tres edificios.

1.2.- Atención a la diversidad: etnias, inmigración, zonas marginales y utilización del ordenador.

El centro atiende diversidad de alumnado. Niños y niñas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, con trastornos de conducta, en situaciones sociales o culturales desfavorecidas y otros provenientes de contextos socioculturales y

lingüísticos diferentes. Estos alumnos son atendidos por el profesorado de PT, AL y demás profesorado del centro.

Su atención se realiza a nivel individual dentro del aula ordinaria, siempre que es posible, efectuando intervenciones de apoyo educativo de los aprendizajes básicos y en pequeños grupos en las aulas de PT y AL.

Este grupo de alumnos también trabaja con los recursos informáticos, tanto dentro de las actividades de su grupo clase, como de una forma más individualizada, que permita incidir mejor en algunos aspectos educativos.

El trabajo con estos medios nos permite favorecer el aprendizaje de aspectos instrumentales básicos, de aspectos repetitivos, de aspectos espacio-temporales y de autonomía de trabajo, además de favorecer la creatividad y la expresión. También permite el acceso a la información a alumnos con algún tipo de dificultad motórica, además de servirle como medio de expresión y comunicación.

10.2. OBJETIVOS GENERALES.

- Objetivos generales del Centro en relación a las TIC:

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos respetando la normativa vigente en cuanto a protección de datos y de imagen.

- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.

- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, convocatorias, normativas, actividades, etc.

- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y transmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.

- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

• Objetivos para los alumnos:

- Utilizar programas y entornos que faciliten la adquisición de la competencia digital y su aprendizaje en las diferentes áreas del currículo.

- Potenciar su comunicación con el profesorado y otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.

- Utilizar el ordenador como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.

- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

• Objetivos para el profesorado:

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas pueda obtener, y para mejorar el planteamiento didáctico a través de su utilización.

- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.

- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, formación, convocatorias...

- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates...

- Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del profesorado en la creación y evolución de páginas Web o blogs, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.

• Objetivos de la Comunidad Educativa:

-Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web y blogs el que se divulgue el Centro y su oferta educativa, correo electrónico, utilización del Programa Papás 2.0, diferentes informaciones, relación con la AMPA...

- Mantenerse informado de todo lo concerniente a normativa y documentos del centro, así como de convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y organismos competentes.

- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa.

-Utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, potenciando el uso del Programa Papás 2.0 como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

10.3. ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA.

El coordinador de formación será el encargado de organizar y mantener correctamente inventariado los recursos TIC del centro, así como de atender, dentro de sus posibilidades, las pequeñas reparaciones de los equipos.

Se incluirán en las programaciones de aula actividades encaminadas a trabajar los contenidos referidos a cada nivel.

10.4. CONTENIDOS.

10.4.1 Educación Infantil . Contenidos a trabajar en todo el ciclo.

- Encender y apagar el ordenador de manera adecuada desde inicio.
- Conocer el nombre y función de las diferentes partes del ordenador.
- Manejar el ratón para apuntar, hacer clic, doble clic y arrastrar en programas educativos adecuados a su edad.
- Reconocer los iconos de los programas que van a utilizar.
- Localizar en el teclado las teclas más importantes.
- Escribir palabras significativas buscando las letras en el teclado.

Secuenciación por niveles:

3 años.

- Conocer el nombre y función de las diferentes partes del ordenador.
- Encender y apagar el ordenador de manera adecuada desde inicio.

4 años.

- Manejar el ratón para apuntar, hacer clic, doble clic y arrastrar en programas educativos adecuados a su edad.
- Reconocer los iconos de los programas que van a utilizar.

5 años.

- Manejar el ratón para apuntar, hacer clic, doble clic y arrastrar en programas educativos adecuados a su edad.

- Localizar en el teclado las teclas más importantes.

- Escribir palabras significativas buscando las letras en el teclado.

10.4.2. Educación Primaria.

- Contenidos generales a trabajar en 1º y 2º.

- Saber abrir el PAINT y tener un manejo básico (líneas, colores, rellenar).

- Saber subir y bajar en una página con el ratón (rueda del ratón) o barra lateral.

- Word: conoce las funciones básicas del procesador: tipo de letra, tamaño, color, justificación, inserta imágenes, formas y Word Art, guardar, imprimir.

- Teclado: maneja el teclado de forma básica y conoce la localización de letras y números.

- Abrir y cerrar documentos/carpetas señalados por la maestra.

- Abre un documento que está dentro de una carpeta.

- Saber abrir un archivo de Word y escribir alguna frase y sabe guardar picando en un icono.

- Minimiza y maximiza los documentos.

- Pone nombre a carpetas y documentos.

- Imprime documentos siguiendo los pasos adecuadamente.

- Navegar por Internet picando en hipervínculos creados por nosotros, abriendo un explorador disponible y escribiendo tema en un explorador o a través de un hipervínculo.

- Escritorio e Inicio: conoce los iconos del escritorio y discrimina este espacio.

- Se inicia en el manejo del Power Point: abrir un Power Point y pasar diapositivas.

- Editar una imagen y modificar algunos parámetros (recortar, color, contraste)

- Manejar juegos interactivos.

- Actitudinales: mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC.

Secuenciación por niveles:

1º Primaria.

- Saber abrir el PAINT y tener un manejo básico (líneas, colores, rellenar).

- Saber subir y bajar en una página con el ratón (rueda del ratón) o barra lateral.

- Word: conoce las funciones básicas del procesador: tipo de letra, tamaño, color, justificación y guardar.

- Teclado: maneja el teclado de forma básica y conoce la localización de letras y números.

- Abrir y cerrar documentos/carpetas señalados por la maestra.

- Abre un documento que está dentro de una carpeta.

- Saber abrir un archivo de Word y escribir alguna frase y sabe guardar picando en un icono.

- Minimiza y maximiza los documentos.

- Pone nombre a carpetas y documentos.

- Escritorio e Inicio: conoce los iconos del escritorio y discrimina este espacio.

- Actitudinales: mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC.

2º Primaria.

- Word: conoce las funciones básicas del procesador: tipo de letra, tamaño, color, justificación, inserta imágenes, formas y Word Art, guardar, imprimir.

- Imprime documentos siguiendo los pasos adecuadamente.

- Navegar por Internet picando en hipervínculos creados por nosotros, abriendo un explorador disponible y escribiendo tema en un explorador o a través de un hipervínculo.

- Se inicia en el manejo del Power Point: abrir un Power Point y pasar diapositivas.

- Editar una imagen y modificar algunos parámetros (recortar, color, contraste)

- Manejar juegos interactivos.

- Actitudinales: mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC.

- Contenidos generales a trabajar en 3º y 4º.

- Ratón: Manejo del ratón, botón derecho y botón izquierdo.

- Word:

- Genera sus propios archivos de word y los pone nombre y los guarda en carpetas.

- Copia, corta y pega textos

- Corta, copia y pega imágenes de un documento en otro documento.

- Maneja el zoom del documento.

- Inserta viñetas.

- Inserta imágenes y formas.

- Sombrea y resalta textos con colores, tramas, etc.

- Inserta tablas y controla los elementos básicos de una tabla (insertar filas y columnas, combinar y dividir celdas).

- Navegar por internet:

- Buscar información de manera autónoma sobre un tema.

- Manejo básico del navegador: abrir pestañas, minimizar y maximizar pestañas, agregar a favoritos, ver historial.

- Correo electrónico: genera su correo electrónico, conoce los campos para enviar un correo y los rellena correctamente, abre correos, borra correos, gestiona a nivel básico su bandeja de entrada.

- Conoce los elementos de un ordenador : C/, D/, panel de control, inicio y escritorio.

- Se inicia en el manejo del Power Point: insertar diapositivas, escribir títulos, insertar imágenes.

- Editar una imagen y modificar algunos parámetros (recortar, color, contraste).

- Actitudinales: mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC, respetar las normas de intercambio de información.

Secuenciación por niveles:

3° Primaria.

- Ratón: Manejo del ratón, botón derecho y botón izquierdo.

- Word:

- Genera sus propios archivos de word y los pone nombre y los guarda en carpetas.

- Copia, corta y pega textos

- Corta, copia y pega imágenes de un documento en otro documento.

- Maneja el zoom del documento.

- Navegar por internet:

- Buscar información de manera autónoma sobre un tema.

- Manejo básico del navegador: abrir pestañas, minimizar y maximizar pestañas, agregar a favoritos, ver historial.

- Conoce los elementos de un ordenador : C/, D/.

- Editar una imagen y modificar algunos parámetros (recortar, color, contraste).

- Actitudinales: mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC, respetar las normas de intercambio de información.

4° Primaria.

- Word:

- Inserta viñetas.
- Inserta imágenes y formas.
- Sombrea y resalta textos con colores, tramas, etc.
- Inserta tablas y controla los elementos básicos de una tabla (insertar filas y columnas, combinar y dividir celdas).

- Navegar por internet:

- Correo electrónico: genera su correo electrónico, conoce los campos para enviar un correo y los rellena correctamente, abre correos, borra correos, gestiona a nivel básico su bandeja de entrada.

- Conoce los elementos de un ordenador : Panel de control, inicio y escritorio.

- Se inicia en el manejo del Power Point: insertar diapositivas, escribir títulos, insertar imágenes.

- Actitudinales: mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC, respetar las normas de intercambio de información.

- **Contenidos generales a trabajar en 5° y 6°.**

- Word:

- Inserta Smart-art y conoce su manejo básico para hacer un esquema.
- Inserta gráficos sencillos
- Orienta el escrito de manera vertical u horizontal
- Inserta columnas.
- Marca de agua y color de página
- Sangrías
- Vista preliminar
- Zoom
- Inserta hipervínculos en un documento.
- Usar el corrector ortográfico.

- Navegar por internet:

- Busca y selecciona información de manera autónoma en distintos exploradores.
- Manejo básico del navegador elegido (creación de una lista de favoritos, navegador, preseleccionado, etc.).

- Correo electrónico:

- Genera su correo electrónico.
- Conoce los campos para enviar un correo y los rellena correctamente.
- Abre correos.
- Borra correos.

- Gestiona a nivel básico su bandeja de entrada.
 - Crea grupos en su correo.
 - Adjunta documentos en sus correos.
- Conoce los elementos de un ordenador :
- Introduce iconos en su escritorio y accesos directos.
 - Modifica configuraciones en el panel de control (impresora predeterminada, sonidos, quitar programas, etc.).
- PowerPoint:
- Insertar diapositiva,
 - Insertar textos e imágenes.
 - Hacer títulos.
 - Aplicar efectos de transición sencillos.
 - Insertar hipervínculos, videos y esquemas.
- Tablas:
- Insertar una tabla.
 - Insertar filas y columnas, combinar celdas, centrar...
- Antivirus:
- Pasa un antivirus a las unidades del ordenador y se descarga un antivirus gratuito de internet.
- Copias de seguridad (programas de copiado Nero-Disc Creator, etc.)
- Saber conectarse a una red WIFI.
- Actitudinales:
- Mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC, respetar las normas de intercambio de información,

rechazar contactos no deseados e informar a un adulto, no proporcionar información personal, no introducirse en páginas con peligro.

Secuenciación por niveles:

5º Primaria.

- Word:

- Inserta gráficos sencillos
- Orienta el escrito de manera vertical u horizontal
- Marca de agua y color de página
- Sangrías
- Vista preliminar
- Zoom
- Usar el corrector ortográfico.

- Navegar por internet:

- Busca y selecciona información de manera autónoma en distintos exploradores.

- Correo electrónico:

- Genera su correo electrónico.
- Conoce los campos para enviar un correo y los rellena correctamente.
- Abre correos.
- Borra correos.
- Gestiona a nivel básico su bandeja de entrada.
- Adjunta documentos en sus correos.

- Conoce los elementos de un ordenador :

- Introduce iconos en su escritorio y accesos directos.
- PowerPoint:
 - Insertar diapositiva,
 - Insertar textos e imágenes.
 - Hacer títulos.
 - Aplicar efectos de transición sencillos.
- Tablas:
 - Insertar una tabla.
 - Insertar filas y columnas, combinar celdas, centrar...
- Saber conectarse a una red WIFI.
- Actitudinales:
 - Mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC, respetar las normas de intercambio de información, rechazar contactos no deseados e informar a un adulto, no proporcionar información personal, no introducirse en páginas con peligro.

6° Primaria.

- Word:
 - Inserta Smart-art y conoce su manejo básico para hacer un esquema.
 - Inserta columnas.
 - Inserta hipervínculos en un documento.
- Navegar por internet:

- Manejo básico del navegador elegido (creación de una lista de favoritos, navegador, preseleccionado, etc.).
- Correo electrónico:
 - Crea grupos en su correo.
- Conoce los elementos de un ordenador :
 - Modifica configuraciones en el panel de control (impresora predeterminada, sonidos, quitar programas, etc.).
- PowePoint:
 - Insertar hipervínculos, videos y esquemas.
- Antivirus:
 - Pasa un antivirus a las unidades del ordenador y se descarga un antivirus gratuito de internet.
- Copias de seguridad (programas de copiado Nero-Disc Creator, etc.).
- Actitudinales:
 - Mostrar interés por las TIC, saber trabajar en equipo con las TIC, compartir información a través de las TIC, ayudar a otros en el manejo de las TIC, respetar las normas de intercambio de información, rechazar contactos no deseados e informar a un adulto, no proporcionar información personal, no introducirse en páginas con peligro.

10.5. EVALUACIÓN.

El Plan será evaluado trimestralmente en CCP, donde se realizarán las observaciones y propuestas de mejora oportunas.

11. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

La Comunidad Educativa del C.E.I.P. "Tirso de Molina" defiende un aprendizaje basado en el razonamiento, la comprensión y el esfuerzo ya que los aprendizajes adquiridos de esta forma tienen unos efectos más duraderos y positivos.

Para que se produzca este tipo de aprendizaje se necesita:

- Una actitud favorable y colaboración activa por parte de todos, padres, alumnos y maestros.
- Unos contenidos claros y bien estructurados, destacando lo fundamental de lo accesorio, sobre todo en las áreas instrumentales.
- Disponer de medios materiales y humanos adecuados y suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan plantearse.
- Profesorado y familias comprometidas con el PEC que ofrezca un modelo de actuación al alumno, le oriente y ayude en su proceso de aprendizaje, a fin de que pueda avanzar en sus conocimientos, observaciones, reflexiones, descubrimientos; en definitiva, en la adquisición de las competencias claves y en su formación integral.
- Atender a la diversidad del alumnado de forma individual, tratando de dar respuesta a las necesidades de cada alumno en cualquier momento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo los apoyos y agrupamientos flexibles necesarios y favoreciendo en aprendizaje cooperativo.
- Apostar por la mejora de la competencia lingüística en lenguas extranjeras a través de la participación del centro en programas lingüísticos.

- Se diseñarán tareas integradas o proyectos para enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la adquisición de las competencias clave.

12. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANVERSALES.

Entendemos como elementos transversales del currículo aquellos que se deben trabajar desde diferentes áreas incorporándolos a las programaciones didácticas y de aula de forma que se puedan trabajar en diferentes unidades didácticas contribuyendo a la adquisición no solo de las competencias clave, sino de la educación en valores del alumno y, por lo tanto, a su formación integral.

Tanto en las Programaciones didácticas como de aula de las diferentes áreas se integrarán contenidos, criterios de evaluación y estándares de evaluación de los siguientes elementos transversales:

- Compresión lectora y hábito de lectura:
 - Se incluirá en la programaciones de aula de todas las áreas de manera que diariamente se dedique tiempo en cada área para la lectura comprensiva y se trate de fomentar el hábito lector mediante lecturas recomendadas, comentarios de las mismas, bibliotecas de aula...
- Expresión oral y escrita:
 - En todas las áreas se prestará especial atención a la expresión escrita (caligrafía, corrección ortográfica y gramatical, orden y limpieza en producciones escritas...).

- Se fomentará en todas las áreas la correcta expresión de los alumnos a la hora de hacer preguntas, explicar lo que está haciendo, en exposiciones, debates...
- Comunicación audiovisual y tecnologías de la información y comunicación (TIC):
 - Se programarán actividades de visionado de documentales o películas con temas relacionados con los contenidos que se están estudiando o sobre los libros que se estén leyendo, pudiendo generar debates a partir del visionado de los mismos.
 - Se resaltarán la importancia de los medios de comunicación audiovisual y, si es posible, se planteará la visita a alguno de ellos a lo largo de la etapa.
 - Se fomentará el uso de las TIC tanto en las exposiciones del profesorado como en las producciones de los alumnos teniendo en cuenta los contenidos estructurados por niveles establecido en la programación de las TIC.
- Emprendimiento:
 - Se plantearán trabajos individuales o grupales en diferentes áreas de manera que los alumnos pongan de manifiesto su espíritu emprendedor y puedan dar a conocer a sus compañeros el trabajo realizado exponiéndolo en el aula.
- Actividad física:
 - Desde las diferentes áreas se concienciará a los alumnos de la importancia de la actividad física para la salud, planificándose actividades en el tiempo de

recreo, complementarias en el propio centro o fuera de él en el que se ponga de manifiesto su importancia.

- Educación vial:

- Se trabajará desde diferentes áreas de forma que los alumnos respeten las normas viales como peatones como conductores de bicicletas. Estas normas deberán respetarse en todas las actividades complementarias que se realicen fuera del centro, tanto en el propio pueblo como en los pueblos o ciudades que se visiten.
- Se programará anualmente una gimkana o marcha en bicicleta en el que se respeten las normas aprendidas.

- Educación cívica y constitucional y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad:

- Cada inicio de curso se consensuarán las normas de convivencia del aula, acordes con la NCOF del centro.
- El comportamiento en el aula o en las actividades complementarias programadas en las diferentes áreas deberán respetar las Normas de Convivencia consensuadas y establecidas en las NOCF y debe tener como referentes el respeto a los demás, la libertad de expresión, la no violencia ni física ni verbal y la igualdad y no discriminación.
- Se celebrarán como actividades de centro el día de la Constitución y el día de la Paz, de forma que se conozcan y trabajen cada curso los derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestra carta Magna, así como se fomentará la

cultura de la paz y la no violencia. Estos valores impregnarán el trabajo diario a lo largo del curso.

Con la inclusión de los elementos transversales del currículo en las áreas se tratará de procurar una formación integral de los alumnos.